

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota 39 - Hechos Relevantes.

Inversiones Previsión Security Limitada.

Con fecha 3 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O Higgins S.A. y BICECORP S.A. se publicó en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Inversiones Previsión Security Limitada. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

Securitizadora Security S.A.

Con fecha 3 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O Higgins S.A. y BICECORP S.A. se publicó en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Securitizadora Security S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

Con fecha 04 de marzo de 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándose debidamente facultado al efecto por el directorio de Securitizadora Security S.A. ("Sociedad"), vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de la Sociedad, que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Securitizadora Security S.A. (continuación)

Que, en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los directores señores Alejandro Alzérreca Luna, Christian Sinclair Manley y Alberto Oviedo Obrador, presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Securitizadora Security S.A., efectiva a contar de la presente fecha, y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los señores Ronald Schmidt Silva, Marcelo Espinoza Dans, y la señora María Cecilia Martabit Borgoño.

De este modo, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Ronald Schmidt Silva (Presidente)
2. Marcelo Espinoza Dans
3. María Cecilia Martabit Borgoño
4. Juan Pablo Cofré Dougnac
5. Rodrigo Guzmán Leyton

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el Directorio en su totalidad.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de la CMF, se informó que, por la naturaleza de lo que se comunica, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de Securitizadora Security S.A.

Con fecha 21 de marzo de 2025 el Gerente General informó citación a junta ordinaria de accionistas, conforme a la Ley N.º 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N.º 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando especialmente facultado para ello, informó que el Directorio de Securitizadora Security S.A. (la “Sociedad”) acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 31 de marzo de 2025, a las 8:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur N° 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, incluido el dictamen de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
2. La renovación total del Directorio;
3. La distribución de utilidades, reparto de dividendos del ejercicio y fijación de la política futura de dividendos;
4. La fijación de remuneración de los Directores para el año 2025;
5. Designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad;

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Securitizadora Security S.A. (continuación)

6. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;

7. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y

8. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto por los artículos 75 y 76 de la Ley N.º 18.046 y en la NCG 30, se informó los estados financieros de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa, como asimismo la memoria de la Sociedad, que han sido enviados a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL con anterioridad a esta fecha, y están disponibles en el sitio Web de la Compañía www.securitizadorasecurity.cl.

Se deja constancia que Inversiones Previsión Security Limitada y Capital S.A., en sus calidades de actuales únicos accionistas de Securitizadora Security S.A., han comprometido su asistencia a la junta ordinaria de accionistas citada. Por dicha razón, se prescindirá de las formalidades legales de citación, según lo faculta el artículo 60 de la Ley N.º 18.046 de Sociedades Anónimas.

Con fecha 31 de marzo 2025 el Gerente General de la sociedad Securitizadora Security S.A. (la “Sociedad”), expresamente facultada al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N.º 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N.º 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informó hecho esencial señalando que:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta misma fecha, 31 de marzo de 2025, se acordó, entre otras materias, (i) la aprobación de la memoria, el balance y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, (ii) la renovación total del Directorio, quedando éste integrado por los señores Max Ronald Schmidt Silva, Rodrigo Alejandro Guzmán Leyton, Juan Pablo Cofré Dognac, María Cecilia Martabit Borgoño y Marcelo Espinoza Danz, y (iii) designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025 a la firma Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores Compañía Limitada.

Asimismo, en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha e inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes indicada, los nuevos directores acordaron por unanimidad designar a don Max Ronald Schmidt Silva como Presidente del directorio y de la Sociedad por un nuevo período estatutario.

Securitizadora Security S.A. (continuación)

Con fecha 21 de julio 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informó en carácter de Hecho Esencial de la Sociedad, que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, que con fecha 17 de julio en curso, don Juan Pablo Cofré Dougnac, presentó su renuncia al cargo de director de Securitizadora Security S.A.

Con fecha 24 de julio 2025 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado al efecto por el directorio de Securitizadora Security S.A. (la “Sociedad”), la Gerente General comunica en carácter de Hecho Esencial, que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente: Que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 23 de julio del 2025, se tomó conocimiento de la renuncia presentada por los directores Juan Pablo Cofré Dougnac y Marcelo Espinoza Dans, y el director Rodrigo Guzmán Leyton presentaron su renuncia al cargo de director de la Sociedad. En su reemplazo, el directorio acordó designar a Andrés Varas Greene, Carlos Alberto Sepúlveda Inzunza y José Javier Valenzuela Cruz, respectivamente. Asimismo, en la referida sesión de directorio, se dejó constancia de la renuncia de Max Ronald Schmidt Silva a la presidencia del directorio, quien continuará desempeñándose como director de la Sociedad. Se designó en su reemplazo como nuevo presidente del directorio y de la Sociedad a Andrés Varas Greene, quien aceptó el cargo y asumió sus funciones de forma inmediata. De este modo, el directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Andrés Varas Greene (presidente)
2. José Javier Valenzuela Cruz
3. Max Ronald Schmidt Silva
4. Carlos Alberto Sepúlveda Inzunza
5. María Cecilia Martabit Borgoño

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad se renovará el directorio en su totalidad. De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de esa Comisión, se informó que por la naturaleza de lo que se comunica, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de Securitizadora Security.

Securitizadora Security S.A. (continuación)

Con fecha 04 de diciembre 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N.º 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), en mi calidad de gerente general de Securitizadora Security S.A. (la “Sociedad” o el “Emisor”), y encontrándome debidamente facultada al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial relativo al Décimo Patrimonio Separado administrado por la Sociedad, formado en virtud del contrato de emisión de títulos de deuda de securitización desmaterializados con formación de patrimonio separado, que consta en escritura pública de fecha 12 de julio de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de Enrique Morgan Torres, Repertorio N° 3.482-2007, rectificada por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de René Benavente Cash, Repertorio N° 27.337-2007, inscrito en el Registro de Valores de la CMF bajo el N.º 510, con fecha 16 de agosto de 2007 (el “Contrato de Emisión”), lo siguiente: En Junta General Extraordinaria de Tenedores de Títulos de Deuda de la Serie F Subordinada (la “Serie F”), auto convocada y celebrada con esta misma fecha (la “Junta”), se acordó, con el voto favorable del único tenedor de los títulos de deuda de securitización de la Serie F, que representan a la vez el 100% de los títulos de deuda en circulación de la emisión objeto del Contrato de Emisión, lo siguiente:

1. Prorrogar la fecha de la única cuota fijada para la amortización ordinaria del capital e intereses de los títulos de deuda Serie F por 18 meses, esto es, desde el 1° de enero de 2026 al 1° de julio de 2027.
1. Modificar las disposiciones pertinentes del Contrato de Emisión y reemplazar la tabla de desarrollo contenida en el Anexo II del mismo, relativa a los títulos de deuda Serie F, por la nueva tabla de desarrollo que refleje los cambios acordados.
2. Facultar al Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda Serie F para acordar con el Emisor el texto específico de las modificaciones al Contrato de Emisión que sean necesarias para la implementación de los acuerdos adoptados en la Junta, y para suscribir la o las escrituras públicas de modificaciones respectivas.

Con fecha 18 de diciembre 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en las Normas de Carácter General N° 30 y N° 303, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y encontrándome debidamente facultada, vengo en informar a usted, en carácter de Hecho Esencial respecto de Securitizadora Security S.A. sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente: Que con esta fecha, Securitizadora Security S.A. colocó los siguientes títulos de deuda de securitización, correspondientes a la emisión de títulos de deuda de securitización con formación de patrimonio separado y por monto fijo inscrita bajo la modalidad de registro automático en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 1.244 con fecha 12 de diciembre de 2025 (la “Emisión”), conforme al siguiente detalle:

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Securitizadora Security S.A. (continuación)

/a/ 260 Títulos de Deuda de Securitización de la Serie A Preferente, cuyo valor total nominal es de USD 26.000.000, que fueron colocados en un monto total de USD 26.029.749,02, y a una tasa promedio de colocación de 6,50% anual;

/b/ 230 Títulos de Deuda de Securitización de la Serie B Subordinada, cuyo valor total nominal es de USD 23.000.000, que fueron colocados en un monto total de USD 23.544.348,71 y a una tasa promedio de colocación de 8,30% anual; y

/c/ 415 Títulos de Deuda de Securitización de la Serie C Subordinada, cuyo valor total nominal es de USD 41.500.000, que fueron colocados en un monto total de USD 41.500.000 y a una tasa promedio de colocación de 0,00% anual.

Hipotecaria Security S.A.

Con fecha 3 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O Higgins S.A. y BICECORP S.A. se publicó en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Hipotecaria Security S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

Con fecha 04 de marzo 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 136 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándose debidamente facultado por el directorio de Hipotecaria Security S.A. ("Sociedad"), informó en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que, en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los directores señores María Loreto Herrera Martínez, Diego Silva Robert y Alejandro Alzérreca Luna, presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Hipotecaria Security S.A., efectiva a contar de la presente fecha, y en su reemplazo el directorio acordó designar a los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Juan Eduardo Correa García y Ronald Schmidt Silva, respectivamente.

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Hipotecaria Security S.A. (continuación)

De este modo, el directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Luis Felipe Gazitúa Achondo (Presidente)
2. Juan Eduardo Correa García
3. Ronald Schmidt Silva
4. Rodrigo Guzmán Leyton
5. Juan Pablo Cofré Dognac

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el directorio en su totalidad.

Asimismo, en la sesión de directorio antes señalada, se dejó constancia de la renuncia del señor Ricardo Hederra González al cargo de gerente general de la Sociedad y de la designación del señor Manuel Sánchez Yáñez en su reemplazo, con efecto inmediato a contar de esta fecha.

Los antecedentes requeridos por la Norma de Carácter General N° 136, respecto de los señores, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Juan Eduardo Correa García, Ronald Schmidt Silva y Manuel Sánchez Yáñez serán remitidos dentro de plazo en carta separada.

Con fecha 21 de julio 2025 el Gerente General de la sociedad de conformidad a lo dispuesto en el número 1) de la letra n) del numeral 3. del capítulo II de la Norma de Carácter General N° 136, informó que con fecha 18 de julio en curso, don Juan Pablo Cofré Dognac, presentó su renuncia al cargo de director de Hipotecaria Security S.A.

Con fecha 30 de septiembre 2025 Conforme a lo dispuesto en la letra n) del número 3 del acápite II referente al Registro y Operación de los Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables, de la Norma de Carácter General N° 136 de esa Comisión, se informó lo siguiente: 1.- Que, en sesión de directorio celebrada el 25 de septiembre de 2025, se tomó conocimiento de la renuncia de don Rodrigo Alejandro Guzmán Leyton a su cargo de director de Hipotecaria Security S.A., y el directorio procedió a designar como nuevo director a don Andrés Varas Greene en su reemplazo. 2.- Asimismo, en la misma sesión, se designó como director a don Carlos Sepúlveda Insunza, en reemplazo del señor Juan Pablo Cofré Dognac cuya renuncia ya fue anteriormente informada a esa Comisión. 3.- De esta forma, el directorio de Hipotecaria Security S.A. quedó compuesto por los siguientes miembros:

- Sr. Luis Felipe Gazitúa Achondo
- Sr. Juan Eduardo Correa García
- Sr. Andrés Varas Greene
- Sr. Max Ronald Schmidt Silva
- Sr. Carlos Sepúlveda Insunza

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Corredores de Seguros Security Limitada.

04 de abril 2025 De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), El Gerente General encontrándose debidamente facultado al efecto, comunicó a la CMF., en carácter de Hecho Esencial de Corredores de Seguros Security Limitada ("Sociedad"), que dice relación con la Sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente: Que, mediante escritura pública de fecha 4 de abril de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, Inversiones Previsión Security Limitada, en su calidad de socio administrador de la Sociedad, revocó la designación de don Alejandro Mandiola Parot como gerente general de la Sociedad, y designó en su lugar a don Gerardo Edwards Schleyer como nuevo gerente general de la Sociedad. De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 988 de la CMF, informamos a usted que, atendida la naturaleza de lo comunicado, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de la Sociedad.

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Seguros de Vida Security Previsión S.A.

Con fecha 3 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O Higgins S.A. y BICECORP S.A. Se publicó en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Seguros Vida Security Previsión S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

Con fecha 04 de marzo 2025 el Gerente General informó que, en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se presentó la renuncia del señor Alejandro Alzérreca Luna al cargo de gerente general de la Sociedad y se designó, en su reemplazo, al señor Ronald Schmidt Silva, con efecto inmediato a contar de esta fecha. Asimismo, en la misma sesión, los directores señores Renato Peñafiel Muñoz, Claudio Berndt Cramer, Alvaro Vial Gaete, Juan Cristóbal Pavez Recart y Gonzalo Pavez Aro presentaron sus renuncias al cargo de director de Seguros Vida Security Previsión S.A., efectiva a contar de la presente fecha. Asimismo, la señora Carmen Figueroa Deisler presentó su renuncia mediante carta enviada al Presidente. En sus reemplazos, el directorio acordó designar a los señores Juan Eduardo Correa García, Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcúe Elgart, Demetrio Zañartu Bacarreza y Alejandro Alzérreca Luna, respectivamente.

De este modo, el directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Juan Eduardo Correa García (Presidente)
2. Demetrio Zañartu Bacarreza
3. Francisco Matte Izquierdo
4. Simón Silva Lozano
5. Joaquín Izcúe Elgart
6. Alejandro Alzérreca Luna
7. Andrés Tagle Dominguez

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el directorio en su totalidad.

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

Con fecha 18 de marzo de 2025 el Gerente General informó que:

En virtud de lo establecido en la ley 18.045, la ley 18.046, y en la Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, y por así haberlo acordado el Directorio en su sesión de fecha 17 de marzo del 2025, me permito informarle a usted, sobre las siguientes materias:

1 FECHA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. - El Directorio acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Augusto Leguía 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. Serán materia de esta Junta las propias de su convocatoria.

2 REPARTO DE DIVIDENDOS. - El Directorio en consideración a la fortaleza patrimonial de la Compañía al 28 de febrero pasado, de 1,28 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo de \$4,8610942.- por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$22,0116977.- por acción ya pagado el 30 de diciembre de 2024, determina un dividendo definitivo de \$26,8727919.- por acción para el periodo 2024. Lo anterior, correspondería a un reparto de utilidades de un 30% de la utilidad del año 2024, lo que representa distribuir la suma total de \$12.869.950.389.-.

Por otra parte, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la ratificación del dividendo provisorio repartido el 30 de diciembre de 2024, por acuerdo del Directorio tomado en la sesión de fecha 6 de diciembre de 2024, ascendente a la suma de \$10.541.869.205.- equivalentes a \$22,0116977.- por acción, transformándolo en un dividendo definitivo.

Asimismo, se acordó proponer a la Junta, que tendrían derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro correspondiente con 5 días hábiles de anticipación al día fijado para su reparto, que sería a contar del día 9 de abril de 2025, en las oficinas de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago.

3 POLÍTICA DE DIVIDENDOS.- El Directorio acordó proponer a la Junta como política de futuros dividendos, considerando cumplir con la fortaleza patrimonial de la Compañía, conforme lo dispone el artículo 2 del DFL N° 251, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos definitivos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

4 AUDITORES EXTERNOS. - En relación a los auditores externos se informa que se solicitó cotización de honorarios a las siguientes empresas: Deloitte Auditores Consultores Limitada, KPMG y PWC Chile. Agrega que se han recibido propuestas de (a) KPMG; y (b) PWC. En relación con las cotizaciones recibidas estas fueron analizadas y que, considerando: 1) La experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Vida Security; 2) La presencia y participación como auditores externos en el mercado de seguros; 3) La independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045); y 4) El valor, cobertura alcance de los servicios, recomienda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a la firma PWC Consultores Auditores y Compañía Limitada como auditores externos de Seguros Vida Security Previsión S.A. para el ejercicio 2025, dado que cumple en mejor forma con los parámetros señalados anteriormente.

La propuesta que hará el Directorio se funda principalmente en el hecho de que la firma PWC satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en la industria de Seguros, y además la propuesta económica por ellos presentada es conveniente para los intereses de la sociedad.

Todo lo anterior, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, complementado mediante Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la SVS. Por último, se acuerda dejar constancia que las firmas seleccionadas para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentra inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente se informó que con fecha 20 de marzo de 2025 se publicará en la página web de la Compañía www.vidasecurity.cl los antecedentes de las empresas de Auditoría Externa que el Directorio propondrá en la Junta.

19 de marzo de 2025 el Gerente General informó por intermedio de la presente que se corrige el Hecho Esencial enviado con fecha 18 de marzo de 2025, en relación a la proposición del Directorio respecto de los auditores externos, por lo que se substituyó el punto 4 del hecho esencial enviado el siguiente:

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

4.- AUDITORES EXTERNOS. - En relación a los auditores externos se informa que se solicitó cotización de honorarios a las siguientes empresas: EY, KPMG y PWC Chile. Agrega que se han recibido propuestas de (a) EY; (b) KPMG; y (c) PWC. En relación con las cotizaciones recibidas estas fueron analizadas y que, considerando: 1) La experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Vida Security; 2) La presencia y participación como auditores externos en el mercado de seguros; 3) La independencia de Auditoria y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045); y 4) El valor, cobertura y alcance de los servicios, recomienda proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a la firma PWC Consultores Auditores y Compañía Limitada como auditores externos de Seguros Vida Security Previsión S.A. para el ejercicio 2025, dado que cumple en mejor forma con los parámetros señalados anteriormente.

La propuesta que hizo el Directorio se fundó principalmente en el hecho de que la firma PWC satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en la industria de Seguros, y además la propuesta económica por ellos presentada es conveniente para los intereses de la sociedad.

Todo lo anterior, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, complementado mediante Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la SVS. Por último, se acuerda dejar constancia que las firmas seleccionadas para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentra inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 26 de marzo 2025 el Gerente General informó citación a junta extraordinaria de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV"), a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, comunicó en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Con fecha 25 de marzo de 2025, el directorio en sesión ordinaria acordó citar a junta extraordinaria de accionistas (la "Junta"), a celebrarse el día 14 de abril de 2025, a las 15:30 horas, en calle Augusto Leguía 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

1. Cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF y en consecuencia la cancelación de la inscripción de las mismas en las Bolsas de Valores en las que actualmente se transan, en virtud de que no le afecta ninguna obligación legal por la cual deba mantener inscritas sus acciones en el Registro de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y la letra a) del artículo 15 de la LMV.

2. Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que se adopten en la Junta y el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevarlos a cabo.

Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán en el diario electrónico "El Líbero", los días 1, 2 y 3 de abril de 2025, y en la página web de la Sociedad www.vidasecurity.cl.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de esta Comisión, informamos a usted que, en esta etapa de la referida operación, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de Seguros Vida Security Previsión S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2025 el Gerente General informó que con esta fecha se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., respecto de la cual, comunicó el siguiente Hecho Esencial:

1.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS. - La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir un dividendo de \$4,861.094.- por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$10.541.869.205.- equivalentes a \$22,011.697.- por acción ya pagado el 30 de diciembre de 2024, determina un dividendo definitivo de \$26,872.791.- por acción para el periodo 2024. Lo anterior, correspondería a un reparto de utilidades de un 30% de la utilidad del año 2024, lo que representa distribuir la suma total de \$12.869.950.389.-, a los accionistas inscritos en el registro correspondiente con 5 días hábiles de anticipación al día fijado para su reparto, que será a contar del día 9 de abril de 2025, mediante vale vista para ser retirado en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, pago por cuenta de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, domiciliada en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

La Junta acordó mantener como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

2.- AUDITORES. - La Junta acordó designar para el ejercicio del año 2025 como empresa de auditoría externa a la empresa PWC Consultores Auditores y Compañía Limitada.

3.- CLASIFICADORES DE RIESGO. - La Junta acordó designar para el ejercicio del año 2025 a la siguiente clasificadora de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR - Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

4.- ELECCIÓN DE DIRECTORES. - La Junta eligió como Directores de la Compañía, por un período de 3 años, a los señores Juan Eduardo Correa García, Demetrio Zañartu Bacarreza, Simón Silva Lozano, Francisco Matte Izquierdo, Joaquín Izcúe Elgart, Andrés Tagle Domínguez y Alejandro Alzérreca Luna. Se adjunta formulario N°1 sobre reparto de dividendo, de la Circular 660 de esa Superintendencia.

Con fecha 14 de abril 2025 el Gerente General informó que se celebró la junta extraordinaria de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV"), a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado al efecto, comunicó en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, que en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebró con esta misma fecha, los accionistas acordaron:

Solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF y en consecuencia la cancelación de la inscripción de las mismas en las Bolsas de Valores en las que actualmente se transan, en virtud de que no le afecta ninguna obligación legal por la cual deba mantener inscritas sus acciones en el Registro de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la letra a) del artículo 15 de la LMV.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de esta Comisión, informamos a usted que, en esta etapa de la referida operación, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de Seguros Vida Security Previsión S.A.

INVERSIONES PREVISIÓN SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

01 de agosto de 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV"), y a lo dispuesto en la NCG N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero y estando debidamente facultado para hacerlo, comunicó en carácter de hecho esencial de la Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Sociedad"), que, con esta fecha, el señor Alejandro Alzérreca Luna presentó su renuncia, con efecto inmediato, al cargo de director de la Sociedad.

29 de agosto 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y a lo dispuesto en la Circular 991 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándose debidamente facultado al efecto, comunicó en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Vida Security"), lo siguiente: 1. En el marco de la operación de integración de los negocios de BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. y el de sus respectivas filiales ("Operación de Integración"), la cual, fue oportunamente informada a la CMF y al mercado, con fecha 1 de marzo de 2025, BICECORP S.A., como resultado de la oferta pública de adquisición de acciones, adquirió el control de Grupo Security S.A. e, indirectamente, de su filial Vida Security. 2. La siguiente etapa de la Operación de Integración consiste en la fusión por incorporación de Vida Security en Bice Vida, disolviéndose la primera sin necesidad de liquidación, de forma que Bice Vida pase a ser la sociedad bajo la cual se consoliden e integren todos los negocios relacionados (la "Fusión"), la cual, de conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y el artículo 100 de la LMV, califica como una operación con partes relacionadas ("OPR"). Augusto Leguía 70, piso 14, Las Condes, Santiago-Chile Teléfono: (56-2) 584 2400. www.security.cl. Servicio al Cliente: 800 222 100 VIDA Security Una empresa del Grupo Security 3. En consecuencia, con fecha 26 de mayo de 2025, el directorio de Vida Security acordó la designación de Landmark Capital S.A. como evaluador independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la LSA (el "Informe del Evaluador Independiente"). 4. Con esta misma fecha, Vida Security recibió el Informe del Evaluador Independiente, el cual, analiza las condiciones de la Fusión como parte de la Operación de Integración y OPR, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad. 5. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N°5 de la LSA, el Informe del Evaluador Independiente ha sido puesto a disposición de los accionistas de Vida Security desde esta misma fecha en las oficinas sociales, ubicadas en calle Augusto Leguía Sur N°70, piso 16, Las Condes, Santiago, y, en la página web de la sociedad <https://www.vidasecurity.cl/estatutos-y-accionista>.

01 de septiembre de 2025 el Gerente General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), encontrándose debidamente facultado, comunicó en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Vida Security"), lo siguiente:

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

En sesión extraordinaria de directorio de Vida Security celebrada el día de hoy, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Vida Security que se celebró el 25 de septiembre de 2025, a las 15:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Augusto Leguía Sur N°70, piso zócalo, Las Condes, Santiago (la "Junta"), con el objeto de tratar las siguientes materias: 1) Aprobar de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por absorción en virtud de la cual BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ("BICE VIDA"), como entidad absorbente, incorporará a VIDA SECURITY. la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones; 2) Aprobar la fusión por absorción de VIDA SECURITY en BICE VIDA, de conformidad a lo dispuesto en el Título IX de la LSA, junto con la relación de canje y los antecedentes que sirven de base para dicha fusión, una vez que haya sido aprobada la operación con partes relacionadas por la junta extraordinaria de accionistas; 3) Aprobar los estatutos sociales de BICE Vida; y, | Augusto Leguia 70, piso 14, Las Condes, Santiago-Chile .Teléfono: (56-2) 584 2400. www.security.cl. Servicio al Cliente: 800 222 100 VIDA security Una empresa del Grupo Security 4) Aprobar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que se adopten en la Junta en relación con las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos. Se hace presente que los accionistas podrán acceder a una copia completa de los documentos que explican y fundamentan las materias que serán sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta, tanto en el domicilio social, como en el sitio web de Vida Security <https://www.vidasecurity.cl/estatutos-y-accionista>. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la LSA, se encuentran disponibles en el referido sitio web, el informe emitido por el evaluador independiente Landmark Capital S.A., el informe pericial con la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades, preparado por la perito Mariana Lisperguer Parada de Deloitte Auditores Consultores Ltda.; así como estarán disponibles los demás antecedentes que sirven de fundamento para que la fusión sea aprobada como tal y como operación con partes relacionadas en la Junta.

Con fecha 05 de septiembre de 2025 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, artículo 147 N°6 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándose debidamente facultado, comunicó en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Vida Security"), lo siguiente: Conforme fue informado mediante Hecho Esencial de fecha 1 de septiembre de 2025, en sesión de directorio celebrada con esa misma fecha, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Vida Security para el día 25 de septiembre de 2025, a las 15:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Augusto Leguía Sur N°70, piso zócalo, Las Condes, Santiago.

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

Con el objeto de someter a consideración de los accionistas la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por absorción, en virtud de la cual, Bice Vida Compañía de Seguros S.A., como entidad absorbente, incorporará a Vida Security, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones (la "OPR Fusión"). Al efecto, se informa que Vida Security ha recibido la totalidad de las opiniones de sus directores en relación con la OPR Fusión, las cuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N°6 de la LSA, han quedado a disposición de los accionistas en las oficinas de Vida Security, y, en su sitio web <https://www.vidasecurity.cl/estatutos-y-accionista>.

Con fecha 25 de septiembre 2025 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto en la circular N°991 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), encontrándose debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A. ("Sociedad" o "Vida Security"), lo siguiente: Mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha (la "Junta"), los accionistas de Vida Security aprobaron la fusión por absorción de Vida Security S.A. en BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ("BICE VIDA") (la "Fusión"). En virtud de la Fusión, BICE VIDA adquirirá todos los activos y pasivos de Vida Security, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediendo la primera a la segunda en todos sus derechos y obligaciones. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), la Fusión fue previamente aprobada como operación con partes relacionadas. La efectividad de la Fusión se encuentra sujeta a la condición suspensiva de que la CMF apruebe la Fusión de conformidad a lo dispuesto en el DFL N°251 y en el artículo 127 de la LSA ("Condición"). Una vez cumplida la Condición, se otorgará una escritura pública declarativa en la que se dejará constancia de dicho cumplimiento y se indicará la fecha, a partir de la cual, la Fusión producirá sus efectos. Dicha fecha corresponderá al primer día del mes siguiente a aquel mes en que se emita la resolución de aprobación de la Fusión por parte de la CMF. | Augusto Leguía 70, piso 14, Las Condes, Santiago-Chile • Teléfono: (56-2) 584 2400. www.security.cl. Servicio al Cliente: 800 222 100 VIDA security Una empresa del Grupo Security Para efectos de la Fusión, la Junta aprobó una relación de canje de una nueva acción de BICE VIDA por cada acción de Vida Security que tuvieran los accionistas de esta última. El canje material de las nuevas acciones de BICE VIDA por los títulos de Vida Security se efectuará, a partir, de la fecha que acuerde el directorio de BICE VIDA, una vez que la Fusión sea efectiva. Esta fecha será informada a los accionistas mediante la publicación de un aviso en el diario electrónico El Líbero. Finalmente, como parte de los acuerdos necesarios para la Fusión, la Junta aprobó el texto refundido de los estatutos sociales de BICE VIDA, sociedad que será la continuadora legal tras la Fusión. De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de esta Comisión, informamos a usted que, en esta etapa, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de Vida Security.

Seguros de Vida Security Previsión S.A. (continuación)

Con fecha 18 de diciembre 2025 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto en la circular N°991 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándose debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. (“Sociedad” o “Vida Security”), lo siguiente:

Con fecha 17 de diciembre de 2025, mediante Resolución Exenta número 13.450, la CMF autorizó la fusión por incorporación de Vida Security en BICE Vida Compañía de Seguros S.A. (“BICE Vida”), acordada en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 25 de septiembre de 2025 (la “Fusión”).

En consecuencia, habiéndose cumplido la condición suspensiva a la que quedó sujeta la Fusión, con esta misma fecha los mandatarios de Vida Security y BICE Vida, otorgaron una escritura pública declaratoria en la notaría de Santiago de doña Magdalena Sofia Latorre Larrain mediante la cual, se dejó constancia del cumplimiento de la condición suspensiva y que la fecha a partir de la cual, la Fusión producirá sus efectos será el día **1° de enero de 2026**.

En virtud de lo anterior, a contar del día 1° de enero de 2026: (i) la Fusión surtirá plenamente sus efectos; (ii) BICE Vida pasará a ser la sucesora y continuadora legal de Vida Security, sucediéndole en todos sus derechos y obligaciones, quedando la totalidad del patrimonio de Vida Security incorporado en BICE Vida; (iii) Vida Security quedará disuelta de pleno derecho, sin necesidad de efectuar su liquidación; y (iv) como consecuencia de su disolución, el Directorio, comité de Directores, Gerente General y demás ejecutivos principales dejarán de ejercer sus funciones, siendo asumidas de pleno derecho por la Administración de BICE Vida.

No existen otros hechos relevantes ocurridos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.